SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, con escrito del apoderado de la parte demandada solicitando aplazamiento de la audiencia inicial que viene programada, aduciendo incapacidad médica de la demandada. para lo que considere pertinente proveer.

Sincelejo, 4 de mayo de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO Sincelejo, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Rad: 70001310300420190009700

Encontrándose el presente proceso con fecha fijada para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., , se recibe en la fecha de hoy escrito del apoderado de la parte demandada, solicitando el aplazamiento de la audiencia aduciendo razones de salud de su poderdante, anexando como prueba historia clínica. En razón de lo anterior se fijará nueva fecha para su realización, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial que viene programada en este asunto el día 23 de mayo de 2022, a las 3:00 p.m.

SEGUNDO: Se advierte a la parte que no habrá nuevo aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ JUEZ